

# INFORME DE GESTIÓN PUA 2020

## RESUMEN ACCIONES REALIZADAS

### *Informe de análisis sobre las acciones del Plan Urbano Ambiental vigente (Ley N°2930/2008)*

---

#### **Resumen Ejecutivo**

A modo de síntesis se enuncian a continuación todas las Acciones Relevadas y su articulación con los lineamientos de cada Eje Temático, planteados por el Plan Urbano Ambiental.

#### **NIVEL METROPOLITANO**

##### **Resumen de las Acciones Realizadas por Lineamientos**

###### **A) En relación con la estructuración y desarrollo urbano de la aglomeración.**

- Paseo del bajo
- Ampliación autopista presidente perón (camino del buen aire)
- Ampliación Av. General Paz
- Proyecto red de expresos regionales
- Mesa metropolitana del agua: en el año 2016 se conforma la mesa metropolitana del agua.
- Obra Sistema Riachuelo: mega obra de infraestructura que permitirá solucionar integralmente la capacidad de transporte de desagües cloacales en el área metropolitana.
- Bosques de Ezeiza: se han recuperado 450 hectáreas.
- Parque Pereyra Iraola: las obras incluyen un centro de interpretación para recibir visitas educativas, oficinas y salas de capacitación para guardaparques, un espacio para investigadores y centros de reuniones.
- Plan Procrear: procrear es un plan de desarrollo territorial y urbano que busca mejorar las condiciones de acceso al hábitat.
- Plan integral estratégico para la conservación y aprovechamiento sostenible en el delta del Paraná.
- La limpieza del borde del Río de la Plata comprende desde la ex ciudad deportiva de boca hasta el límite de la ciudad con el municipio de Vicente López (excluida la zona portuaria).
- Estudio borde costero Aeroparque
- Plan de manejo del delta de Tigre
- Obras para ampliar, mejorar y renovar la Costanera pública de San Fernando.

**A) En relación con los aspectos de Transporte y Movilidad.**

- Ampliación aeropuerto Ezeiza 2009-2015 terminales B y C
- Ampliación aeropuerto Ezeiza 2017- actualidad
- Nuevo aeroparque “El Palomar”
- Puerto La Plata (TecPlata) inicia operaciones después de un periodo inutilizado.
- Plan del Sistema Portuario 2020/2030
- Terminal de Cruceros Quinquela Martín (2011)
- Proyecto para modernizar el puerto de Buenos Aires (en curso)
- Red de Metrobuses: Diferentes ejes de del Metrobús que vinculan el AMBA con la Ciudad.
- Creación de la Agencia de Transporte Metropolitano (ATM).

**B) En relación con las Cuestiones Ambientales.**

- Separación de Residuos con Tecnología MBT (tratamiento mecánico biológico).
- Actualización de Normativa: residuos peligrosos
- Obra Sistema Riachuelo (en curso)
- Acuerdo interjurisdiccional de asistencia técnica y cooperación en materia de fiscalización y control.
- Apra - Programa control de agua y aire.
- Plan integral para el saneamiento de la cuenca del río reconquista.
- Acumar, Plan para la recuperación de la cuenca Matanza-Riachuelo.
- Programa de saneamiento ambiental reconquista (PSAR)
- Programa de mejora de la calidad ambiental del recurso hídrico río reconquista.
- Programa de educación ambiental del Río Reconquista (PEARR).

**C) En relación con los Riesgos de Anegabilidad.**

(Incorporar el criterio de Riesgo Hídrico en la planificación urbana y ambiental de la Ciudad de Buenos Aires).

- Nuevo Atlas De Cuencas Y Regiones Hídricas De La Provincia De Bs.As.
- Sistema De Alerta Temprana Hidrometeorológico (San Antonio De Areco).
- Sistema De Alerta De Tormentas (SAT).
- Comité De la Cuenca Luján (COMILU).
- Sistema Urbano De Drenaje Sostenible (SUDS).
- Programa Escuelas Verdes (GCABA).
- Centro Vivencial Del Plan Hidráulico.
- Plan Director De Emergencias.
- Programa De Recomendaciones Sanitarias Ante Las Inundaciones (GCBA).

## **ESTRUCTURA Y CENTRALIDADES**

### **Resumen de las Acciones Realizadas por Lineamientos**

#### **A) La consolidación del Área central como centro metropolitano, nacional regional e internacional.**

- Plan Microcentro, programa para la jerarquización del Área central.
- Concurso Nacional de ideas “Prioridad Peatón”.
- Programa Prioridad Peatón.
- Preservación patrimonial dentro del Programa de Puesta en valor e Iluminación de Fachadas del Ministerio de Ambiente y Espacio Público.
- Plan Corrientes Cultural, intervención en la calle corrientes, Paseo Peatonal.
- Plan Tribunales, diferentes intervenciones para la renovación del área.
- Paseo del Bajo y Parque del Bajo, la creación de un corredor vial de 7,1 kilómetros que conecta las autopistas Illia y Buenos Aires-La Plata.
- La renovación y valor público en “Costanera Sur”.
- Creación Metrobús del bajo, agiliza la comunicación entre Retiro, el área central y el casco histórico.
- Creación del Distrito Tecnológico.
- El traslado de sede de gobierno a Parque Patricios.
- Plan de mejoras del Espacio Público en el área Parque Patricios.
- La Extensión de línea H / Metrobús del Sur e incorporación de bicisendas.
- Creación del Distrito del Diseño.
- Creación del Manual de Diseño Urbano, como instrumento de unificación de criterios.
- Renovación de la Plaza Arlt.
- Puesta en valor de la Plaza San Martín.
- Puesta en Valor de la Plaza de Mayo.
- Renovación Plaza Lavalle y Plan Área Tribunales.
- La extensión de la Línea E, se inauguraron las últimas estaciones: Correo Central, Catalinas y Retiro, correspondientes a la Línea E.
- Programa Vías Preferenciales y Carriles Exclusivos, para el transporte de pasajeros.
- Obras en Subterráneos, creación de nuevas estaciones y extensiones de las Líneas.
- Plan Movilidad Limpia, prueba piloto con dos colectivos eléctricos de la L59.
- Plan Red de Ciclovías, el diseño de la red de Ciclovías y Bicisendas que dan conectividad hacia el área central.
- Control y Regulación de monopatines eléctricos.
- Proyecto “Estacionamiento Ordenado”.
- Se crea el “Área Ambiental Buenos Aires Centro” y se prohíbe la circulación general de vehículos motorizados, todos los días hábiles en el Área Central.
- Extensión del APH n°1: área de amortiguación del casco histórico.
- Creación de la Ley de promoción especial de protección patrimonial (PEPP)

- Creación del régimen de penalidades para la protección del patrimonio cultural de la Ciudad de Buenos Aires.
- Creación de la Ley régimen de promoción de cafés, bares, y confiterías notables.
- Creación de la Ley Avenida Callao APH 50.
- Programa “Puesta en Valor e iluminación de Fachadas”, del ministerio de ambiente y espacio público.
- Programa “Renovación Eje Cívico”, Avenida de Mayo, Entorno plazas, Virrey Cevallos.
- Creación del Plan de manejo para el “Casco Histórico de Buenos Aires”.

#### **B) El Fortalecimiento de los Centros secundarios comunales y barriales.**

- La creación del Consejo de Coordinación Intercomunal.
- Creación de Nuevos Centro de Transbordo y puesta en Valor de los existentes, mediante diferentes intervenciones tanto en el espacio público como edilicias.
- Creación del Metrobús “Juan B Justo”, con una extensión de 12 Km.
- Programa Entorno Palermo, plan de puesta en valor de los Centros Comerciales a Cielo Abierto, entornos urbanos y fachadas del barrio.
- Creación del ECOPARQUE, contribuye con la conservación de la biodiversidad a través de la educación y la recreación.
- Nuevo Barrio Parque Donado-Holmberg, es el nuevo espacio urbano que se creó, consolidándose entre Villa Urquiza, Coghlan y Saavedra.
- Renovación de las Barracas de Belgrano.
- Parque Alberdi.
- Plaza de los Mataderos
- Creación del Viaducto FFCC MITRE.
- Desarrollo del Programa rediseño Urbano, Vehicular y Peatonal Barrio la Boca.
- Creación del Área Ambiental Once.
- Diferentes Obras en las Sedes Comunales de las 15 comunas de la Ciudad.
- Plan “Zona calma Villa Real”.
- Mejoras en la Plaza Tupac Amaru.
- Plan Red de Ciclovías, al día de hoy la red lleva construidos más de 250 km.
- Puestos de Estaciones del STPB (Sistema Público de Bicicletas) en los centros de transbordo.
- Proyecto Ciudad Legible, concibe al transporte como una red integrada que permite conectar diferentes sitios de manera multimodal.
- Proyecto Ciudad sin Barreras.
- Plan Pasos Bajo Nivel, se ejecutaron más de 30 pasos bajo nivel.
- Programa Semana de Las Comunas, con los objetivos de fomentar la comunicación entre las organizaciones políticas, sociales y culturales de cada Comuna.

- Programas Compromiso Barrial, Mateadas Barriales y Prog. Tu Barrio y Vos.
- Implementación del Programa Bares Notables.
- Programa “Centro Comerciales a Cielo Abierto”, para el beneficio óptimo de la economía local, el disfrute del espacio público, la conservación y recuperación del paisaje urbano.
- Creación del Distrito Audiovisual y de las Artes.
- Obras en el Barrio 31, formalización de los puestos existentes de la feria.
- Urbanización del Barrio “Los Piletones”.
- Puesta en Valor del Polo Educativo Mugica.
- La mudanza del Ministerio de Desarrollo Humano al predio del Elefante Blanco junto con un gran parque que incluye zona de descanso y ocio recreativo, con fuentes de agua, paseos peatonales y mobiliario urbano.

**C) El impulso a la configuración de nuevas centralidades en función de las demandas presentes y escenarios futuros.**

- Creación de una comisión especial para el tratamiento del área de microcentro
- La creación del Área 30 en el Barrio de Villa real.
- La Recuperación Ambiental del área Sur.
- Conexión de Transporte / Realización del Metrobús del Sur.
- Creación de la Nueva Terminal Dellepiane.
- Creación de la Villa Olímpica – Parque Olímpico, la Transformación de los departamentos en viviendas para los vecinos.
- La creación del nuevo Centro de Transferencia de Cargas (CTC).
- Desarrollo de los nuevos Distritos Productivos-Distrito del Deporte en zona Sur.
- Nuevo nodo de características de “centralidad” en Panamericana-General Paz.
- La ampliación de la Av. General Paz, que fue realizada de manera conjunta entre el GCBA y el Estado Nacional.
- La renovación del autódromo “Oscar y Juan Gálvez”
- Renovación y ampliación del Centro de Transbordo Liniers.

**D) La integración de los Sistemas de Centralidades de la Ciudad con los Centros del Gran Buenos Aires.**

- Conexión Metrobus Norte, del corredor Cabildo-Maipú.
- Conexión Metrobús San Martín, como eje de conexión entre la Ciudad y el Noroeste del conurbano bonaerense.
- Conexión Metrobús del Sur, conecta Puente La Noria con Constitución.
- Creación del Puente Olímpico Ribera Sur, cruza el Riachuelo uniendo la Ciudad con la Provincia de Buenos Aires.

- Nuevo Puente La Noria, se reemplazó el viejo puente metálico por uno nuevo.
- Puesta en valor integral del Puente Alsina.
- Revitalización del Puente Pueyrredón.

**E) El fortalecimiento y diversificación de la conectividad transversal.**

- Ampliación y creación, sobre las distintas Líneas de Subtes.
- Programa Buenos Aires Ciudad Verde, la creación de distintos “Conectores Ambientales Urbanos” son piezas lineales que conectan nodos urbanos.
- Bulevar Roosevelt.
- La Avenida Iriarte ha sido renovada y tratada como conector urbano.
- Creación del Parque lineal de la Ribera del Riachuelo.
- Parque Lineal Beiró, como parte del proyecto del Paso Bajo Nivel Beiró.
- Bulevar Soldado de la Frontera, Lugano I y II, parte de los proyectos de nuevos conectores verdes en la ciudad.
- Programa Autopistas Verdes, mediante la plantación de especies vegetales en las medianas y en los bordes de la traza, a modo de paneles o de pantallas.
- Corredor Verde Metrobús 9 de julio.

## **TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

### **Resumen de las Acciones Realizadas por Lineamientos**

**A) La utilización intensiva del transporte ferroviario en los ejes radiales de la aglomeración.**

- Proyecto de Red Expreso Regional.
- Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

**B) La maximización del uso del transporte subterráneo y premetro mediante la continuidad y extensión de la red con sentido de malla y enlace de los centros de traspunto.**

- Extensión de línea H.
- Nodo subterráneo Obelisco que permite conectar las líneas B, C y D.

**C) La racionalización del transporte público automotor con función de complementación de los modos guiados.**

- Contracarriles Av. Pueyrredón - Av. Santa Fe - Av. Triunvirato - Av. Garay.
- CÓDIGO URBANÍSTICO: Punto 5.3 Jerarquización Vial.
- Programa Vías Preferenciales Y Carriles Exclusivos.

- Análisis y Estudio de Nuevos Sistemas de Transporte Público (Rondines, Buses a demanda, etc.).
- Expansión Redes del Metrobús.

**D) La optimización del funcionamiento de taxis, remises y chárteres.**

- Aplicación Oficial TAXI BA
- Paradas Y Terminales Digitales Para Taxis En Aeroparque
- Terminales De Combis Obelisco, Puerto Madero.

**E) La racionalización del uso de los automóviles privados.**

- Creación de “Áreas Ambientales”
- Programa Microcentro Peatonal, Corrientes peatonal
- Proyecto Estacionamiento Ordenado
- La reforma del Código Urbanístico sancionada hacia fines de 2018 incluye en su artículo 3.14.3. Disposiciones especiales para el Área Central.
- Sistema De Estacionamientos Vecinales Subterráneos Sistema De Estacionamientos Subterráneos De Carácter Disuasorio.
- Se inició el análisis para la implementación de carriles exclusivos para vehículos compartidos en vías de alto tránsito.

**F) La conformación de un sistema vial.**

- Paseo del Bajo, conexión con Autopista 25 de Mayo, Autopista Bs. As. – La Plata, Au. Illia, Sur hacia el Puerto, Conexión desde el Puerto hacia el Sur, Conexión desde el Norte hacia el Puerto, Conex. desde el Puerto hacia el Norte
- Autopista Illia: tramo entre el túnel de Sarmiento y la Avenida Cantilo.
- Código Urbanístico: artículo 5.3 jerarquización de red vial
- Red de Ciclovías: 250km.
- Viaductos Ferroviarios: San Martín, Belgrano Sur, Mitre.
- Programa cruces seguros
- Camino de Sirga
- Proyecto paseo de la Ribera.
- Plan de seguridad vial.
- Programas de áreas 30 zonas calmas.

**G) La eliminación de los conflictos entre nodos mediante la eliminación de los pasos a nivel entre la red ferroviaria y la red vial principal por sobre elevación o soterramiento de las vías o calles y avenidas.**

- Eliminación de más de 30 pasos a nivel.
- Se abrieron más de 20 calles que atraviesan las líneas ferroviarias.



H) **El mejoramiento de la conectividad transversal entre los distintos sectores de la ciudad.**

- Red de Metrobuses, estudio de Metrobús transversal.
- Puente Olímpico Ribera Sur.

I) **La promoción de la intermodalidad.**

- Centros de Traslado
- Puesta en valor Plaza Houssay
- Proyecto Ciudad legible, concibe al transporte como una red integrada.
- Parque Paseo del Bajo
- Programa playas de estacionamiento por concesión.
- Tarifa escalonada de subte
- Sistema único de boleto electrónico (SUBE).

J) **La integración y mejora de la capacidad funcional y calidad ambiental de las estructuras intermodales de carácter regional y nacional.**

- Centro de Traslado Retiro
- Terminal Dellepiane.

K) **La promoción de medios alternativos de transportes menos contaminantes y no motorizados.**

- Programa Ecobici
- Regulación de los estacionamientos comerciales y estacionamientos en espectáculos.
- Expansión de Red de Ciclovías
- Eliminación de pasos a nivel
- Control y Regulación de monopatines eléctricos
- Programa eco-auto: un programa de visitas guiadas gratuitas en autos eléctricos por la reserva ecológica Costanera Sur y los bosques de Palermo.

L) **La promoción de formas energéticas menos contaminantes.**

- Plan Movilidad Limpia
- Prueba piloto de Buses eléctricos en corredores Sur, Norte y Oeste.

M) **El ordenamiento del sistema de cargas.**

- Jerarquización de Red Vial – Código Urbanístico
- Centro de Transferencias de Cargas, ubicado en Av. Roca y Pergamino.

**N) El mejoramiento de la capacidad funcional y calidad ambiental de los equipamientos e infraestructuras del sistema de transporte.**

- Playa de estacionamiento subte. y regulación de colectivos “Parque del Bajo”
- Playa de regulación sucre, Playa de regulación Grierson, Playa de Regulación Constitución.
- Norma euro 5: en el 2016 entró en vigencia la normativa euro 5. certificación de los límites de emisiones contaminantes gaseosas de nuevos modelos de todas las categorías (M y N, livianos y pesados).

## **HÁBITAT Y VIVIENDA**

### **Resumen de las Acciones Realizadas por Lineamientos**

**A) La promoción de la función Residencial.**

- La sanción de la Ley 6099/18 Código Urbanístico promueve y fomenta la mixtura en cada barrio, donde pueden coexistir hoy, la vivienda, el ocio, el trabajo, el comercio.
- El Plan Microcentro, programa para la jerarquización del Área central.
- Programa “Prioridad Peatón.
- Revitalización en el Barrio de Retiro, puesta en valor del área.
- Desarrollo de Viviendas en Villa Olímpica, Soldati, Piletones, Fátima y Barrio 20, Barrio Padre Mugica.

**B) El mantenimiento de la diversidad funcional y de fisonomías del hábitat residencial.**

- Código Urbanístico, mixtura de usos y otorgamiento de homogeneidad al tejido urbano de la Ciudad.
- Soluciones habitacionales en la Ex Autopista 3.
- Barrio Fraga.
- Barrio Padre Carlos Mugica: nuevas viviendas en el ex predio YPF
- Cambio de zonificación en polígonos del barrio de barracas, para “preservar los sectores urbanos de baja y media densidad poblacional”
- APH 36 “Protección Ambiental de Plaza Arenales, Estación Devoto y zona de amortiguación”.
- Programa “Arte en barrios” acerca la actividad cultural a través de la oferta de oficios y talleres;
- Buenos Aires Celebra XL, busca visibilizar la diversidad cultural que caracteriza a la Ciudad de Buenos Aires
- Programa “Ferias de La Ciudad”, ubicadas por comunas. 39 ferias.

**C) El otorgamiento de niveles de calidad ambiental a todos los sectores residenciales.**

- El Código Urbanístico recalifica sectores urbanos degradados por incompatibilidad de usos y promueve una Ciudad Policéntrica, lo que atraerá comercios y servicios a los barrios.
- Programa de Gestión del Riesgo Hídrico. Plan Director que tiene por objetivo reducir la amenaza de riesgo hídrico en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Asistencia a la Gestión de Riesgo de Inundaciones.
- Plan Director de Ordenamiento Hidráulico, documento de planificación integral de la ciudad en materia Hídrica.
- Plan Hidráulico: Cuenca Maldonado, Cuenca Cildañez, Cuenca Vega, Cuenca Larrazábal y Escalada, Cuenca Medrano, Ochoa-Elia, Cuenca Radio Antiguo y Ugarteche.
- Estudio Borde Costero Aeroparque, informe que resume las tareas realizadas durante la ejecución de los estudios básicos destinados al proyecto de relleno costero y línea base ambiental para las obras.
- Centro Vivencial del Plan Hidráulico, los visitantes pueden recorrer la historia de la Ciudad de Buenos Aires a partir de sus cuencas y arroyos
- Programa de Control Ambiental, monitoreo de las distintas fuentes contaminantes que se encuentren en la Ciudad.
- Plan de Acción frente al Cambio Climático 2010-2030, para desarrollar una estrategia de mitigación y adaptación de largo plazo.
- Programa Control de Ruido por denuncia ciudadana
- Mapa Estratégico de Ruido, relevamiento de los niveles de ruido de la Ciudad de Buenos Aires.
- Gestión de Residuos Especiales de generación universal, a través de los Puntos Verdes Móviles se les da la posibilidad a todos los vecinos de la Ciudad, de que puedan darles tratamiento a los residuos especiales.
- Obra Sistema Riachuelo, obra de infraestructura que permitirá solucionar integralmente la capacidad de transporte de desagües.
- Ley Basura Cero, medidas dirigidas a la reducción de la generación de residuos, la recuperación y el reciclado.
- Centro de Reciclaje de la Ciudad de Buenos Aires (CRC), 4 plantas de tratamiento, 2 Centros Verdes y 1 Centro Educativo.
- Erradicación del cementerio de autos de Lugano.
- Programa “Pasate a LED”, recambio de luminarias en barrios populares de la Ciudad y también programa de canje para todos los vecinos de la Ciudad.
- Guía para el consumo responsable del papel en GCBA
- Programa consumo responsable y residuos
- Programa “Escuelas Verdes”
- Desarrollo de Guías de Separación de Residuos para Escuelas
- Desarrollo de visitas a plantas de reciclaje para escuelas públicas
- Programa Consumo Descarte
- Infraestructura (Barrio 31), obras de pavimentación y mejora de cuadras.
- Programa “A todo reciclaje” (Barrio 31)
- Plan de arbolado (Barrio 31)

**D) La promoción de políticas de vivienda asequibles para la población en situación de déficit habitacional.**

- Creación Ley “Vivienda Asequible” tiene por objetivo el de fomentar la oferta de inmuebles con destino a vivienda única familiar.
- Programa “Créditos Primera Casa BA”, créditos 2012 IVC + Banco Ciudad donde hubo 4960 beneficiarios del programa
- Programa “Alquilar”, se ofrecen diferentes alternativas para que alquilar sea cada vez más accesible.
- Barrio Olímpico, ejecución de 1.000 viviendas, con créditos accesibles de hasta 30 años.
- Barrio Rodrigo Bueno, actualmente construido 612 viviendas nuevas y en ejecución, infraestructura del barrio para garantizar el acceso a todos los servicios públicos.
- Barrio 20, desarrollo de más de 1600 viviendas nuevas, y obras de infraestructura necesarias para brindar todos los servicios.
- Barrio Fraga (Playón Chacarita) ley 5.799, Construcción de 678 viviendas para vecinos/as del barrio, incorporando sectores que pertenecían al FFCC Urquiza.
- Barrio Lamadrid, la relocalización de sus habitantes.
- Camino de Sirga, Cuenca Matanza Riachuelo, más de 611 familias relocalizadas.
- Barrio Carrillo - Lacarra, se construyó para brindar una solución habitacional a familias que se encontraban en la traza de la AU7.
- Barrio 1-11-14, construcción y ejecución de un Proyecto Integral de Reurbanización, mejoramiento habitacional y regularización dominial de los conjuntos.
- Plan de Soluciones Habitacionales en la Traza Ex Au 3, recuperación y revitalización del espacio de la traza de la ex AU3.
- Creación de la secretaría de integración social y urbana (SECISYU), con objetivo de coordinar el plan maestro de urbanización integral Retiro-Puerto.
- Programa de mejoramiento de vivienda (Barrio 31), objetivo de garantizar condiciones mínimas de habitabilidad
- Programa viviendas nuevas, (Barrio 31) procesos de reasentamiento de los hogares por la obra de la nueva traza de la AU Pres. Arturo Umberto Illia y las que se encuentran en el sector bajo autopista.
- Desarrollo de Infraestructura y plan de movilidad (Barrio 31), obras necesarias para que los/as vecinos/as accedan y en condiciones adecuadas, a los servicios básicos.

## ESPACIOS PÚBLICOS

### Resumen de las Acciones Realizadas por Lineamientos

- A) **La conformación de un sistema de parques de escala metropolitana, a través de la articulación física y funcional de los grandes espacios de la ciudad ya conformados (Parque Tres de Febrero, Parques de Costanera Sur, la Reserva Ecológica y Parque Almirante Brown) y los que se creen en el futuro.**
- El proyecto “Distrito Joven” tiene como objetivo que Buenos Aires vuelva a darle la cara al río. Para eso, creará un paseo costero y sumará una nueva superficie verde en Costanera Norte.
  - Parque del Bajo unificó, recuperó y puso en valor diez hectáreas de parques, plazas y plazoletas (obra conjunta al paseo del bajo).
  - Plan Integral de Puesta en Valor del Parque Tres de Febrero. Se trabajó en la recuperación de la plaza Bolivia y el patio andaluz, en la limpieza de los lagos, recuperar fauna, y en obras pluviales.
  - Reserva Ecológica, se ganó un espacio al río, que hoy es una playa y se puso en valor el Paseo de la Rambla. Se plantaron árboles y plantas nativas.
- B) **El mejoramiento funcional y ambiental de los parques, plazas y paseos existentes y ampliación de la oferta a escala urbana y barrial.**
- El plan de mantenimiento integral de espacios verdes tiene por objetivo mejorar el estado de 923 espacios verdes de la Ciudad.
  - Programa Buenos Aires Ciudad Verde.
  - Puesta en Valor del Eje Cívico, Plaza de Mayo.
  - Puesta en Valor Plaza de los dos Congresos.
  - Puesta en Valor de la Plaza General Pueyrredón, Av. Soldado de la Frontera, Plaza San Martín, Área Ambiental Tribunales, Parque Lezama, Barrancas De Belgrano, Plaza Casa Cuna.
  - Nuevo Ecoparque de la Ciudad.
  - Reconversión y renovación del Parque Las Heras.
  - Plan Maestro Playa Palermo. El Parque Ferroviario Palermo tiene una superficie de 5.000 m<sup>2</sup>.
  - Puesta en Valor del Predio Ex Velódromo. El espacio donde antes funcionaba el Velódromo de la ciudad, se reconvirtió en un nuevo espacio público, con diferentes áreas de recreación.
  - Nueva Plaza Elefante Blanco.
  - Nuevo espacio Parque Estación Buenos Aires, en Parque Patricios.
  - Parque de la Estación, Balvanera, sobre predio en desusos del ferrocarril.
  - Compromiso “12 Nuevas Plazas”. Se realizó el compromiso de inaugurar -hasta 2019- 12 nuevas plazas que privilegien el uso recreativo, la movilidad peatonal y la movilidad sustentable. Entre ellas se destacan:
  - Manzana 66 en Balvanera.
  - El Parque Lineal en Almagro.
  - La Plaza del Paso Bajo Nivel Beiró en Agronomía.
  - La Plaza República Federativa de Brasil en Recoleta.

- La Plaza Monroe en Villa Urquiza.
- La Plaza de las Ciencias en Palermo.
- El Parque Lineal Cramer en Colegiales.
- La Plazoleta calle Empedrado en Villa del Parque.
- La Plaza Albarracín en Parque Chacabuco.
- La Plaza Aguaribay en Versalles.
- La Plaza Belgrano.
- La Plaza Clemente en Colegiales.
- Programa Acupuntura Urbana, propone crear áreas como refugios en la vida cotidiana, generando mayores superficies destinada al espacio verde.
- Renovación Plaza Arlt.
- Nuevo Parque Público Bajo autopista, Barrio 31 Padre Mugica.
- Apertura Cementerio Chacarita. La plaza Elcano.
- Plaza Corralón de Floresta.
- Plaza Esteban Maradona y Plazoleta Lolita Torres. Av. J B Justo Bajo Viaducto.
- Polo educativo María Elena Walsh (barrio 31)
- Patio de Los Lecheros.
- Ferias Gastronómicas en Parque Patricios.
- Creación de Plazas de cercanía sobre terrenos de herencia vacante.
- Plan de Manejo Integral del Parque 3 de Febrero.
- Plan de manejo Jardín Botánico
- Se crea la Reserva Ecológica Ciudad Universitaria -Costanera Norte.
- Mejora del Centro de Interpretación de la Reserva Ecológica Costanera Sur.
- Renovación Plaza Houssay.

**C) Maximizar la accesibilidad y la posibilidad de uso recreativo de las riberas y los cursos de agua que rodean a la ciudad.**

- Bicisendas en: camino de sirga, en Costanera Norte, en Costanera Sur y reserva ecológica.
- Creación del Paseo Costero Quinquela Martin.
- Vivero de Especies Autóctonas.
- Plantación de especies vegetales autóctonas en distintos puntos de la ciudad.
- Programa de Escuelas Verdes.
- Manual de Diseño Urbano.
- Renovación de la Costanera Norte y Sur.
- El Código Urbanístico (Ley N° 6.099) promueve en su Artículo 7.1.5. Ribera Accesible la maximización de la accesibilidad y la posibilidad de uso recreativo de las riberas y los cursos de agua que rodean a la ciudad.
- Creación del U14 "Distrito Joven".
- Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).
- Unidad de Proyectos Especiales (UPE CUMAR).
- Programa Escuelas Verdes.

- Obra sistema riachuelo. Es una mega obra de infraestructura que permitirá solucionar integralmente la capacidad de transporte de desagües cloacales en el Área Metropolitana, mejorando la calidad del servicio y evitando la contaminación del Riachuelo por efluentes cloacales, que representan un 80% del total de la misma.
- Nuevo Puente Olímpico Ribera Sur.
- Camino de sirga. La Ciudad ha relocalizado 727 familias de los asentamientos Luján, El Pueblito y Magaldi y de los barrios 26 y 21-24 que estaban radicados en la sirga del Riachuelo. El IVC presentó una propuesta para la relocalización de las 1.334 familias en el barrio 21-24, de las que 165 ya fueron relocalizadas.
- Concurso Nacional de Ideas “Buenos Aires y el Río” Parque Salguero.
- Parque del Bajo. Nuevo pulmón verde ubicado entre las avenidas Belgrano, Corrientes, Leandro N. Alem y Huergo.
- Parque costanero Norte – Punta carrasco. Nuevo espacio verde que continúa la traza de la Nueva Costanera Rafael Obligado sobre el Río de la Plata. El parque cuenta con zonas de esparcimiento y de reposo que se interconectan por medio de un sistema de recorridos peatonales.

#### D) La conformación de sistemas verdes que atraviesan la ciudad.

- Bajo Viaductos. Las nuevas plazas en el sector que se generará debajo del Viaducto Mitre.
- Plaza Belgrano. Nuevo espacio público y verde de 2.400 metros<sup>2</sup>
- Parque Lineal Crámer. Suma más de 1.000 m<sup>2</sup> de espacio público y verde.
- Parque Ferroviario Palermo. Con una superficie de 5.000 m<sup>2</sup>.
- Parque Donado Holmberg. El Parque Lineal es una sucesión de plazoletas verdes con remanentes de la vegetación existente en la trama urbana.
- Renovación Barracas de Belgrano.
- Parque público Bajo autopista Barrio 31.
- Parque lineal en Almagro. Suma 1.412 m<sup>2</sup> de espacio público y verde.
- Parque de la Estación. Suma 14.117 m<sup>2</sup> de espacio público y verde al corredor oeste.
- Parque Lineal Beiró.
- Corralón de Floresta. Nuevo espacio verde de 9.400 m<sup>2</sup>. Puesta en valor de Plaza las Victorias.
- Plaza Esteban Maradona y Plazoleta Lolita Torres. Av. J B Justo Bajo Viaducto.
- Patio de los Lecheros. El predio de 2.045 m<sup>2</sup> se puso en valor para disfrutar de propuestas gastronómicas y de entretenimiento.
- Parque Natural Lago Lugano. Abarca las 36 hectáreas que rodean al Lago Lugano y las costas del Arroyo Cildañez y busca proteger la flora y la fauna del lugar, la mayoría, autóctona.
- Concurso Nacional de Ideas Parque Lineal del Sur.
- Paseo Ambiental del Sur. En Villa Soldati, recrea ambientes naturales con flora nativa, humedales y huerta.
- Parque en Estación Buenos Aires, parque lineal en Parque Patricios.

- Parque Lineal de la Ribera del Riachuelo. La propuesta de renovación urbana incluye un complejo proceso de reinserción social y de recuperación ambiental.
- Parque del Bajo.
- Corredor verde Metrobús 9 de julio.
- Proyecto estratégico para la Avenida General Paz.
- Nuevo Parque Elcano.
- Reservorios en Parque Sarmiento.
- Autopistas Verdes, a través de la plantación de especies vegetales medianas y en bordes de la traza, se logra una mejor calidad visual y una mayor calidad ambiental.
- Puesta en Valor puentes FF: CC. Sarmiento, esta obra tuvo por objetivo recuperar y revalorizar los puentes existentes en este sector de la ciudad como parte de un proyecto de Regeneración Urbana.

**E) La ampliación de las áreas peatonales.**

- Programa Prioridad Peatón.
- Microcentro peatonal, Tribunales peatonal, Corrientes Peatonal, Once Peatonal, Retiro Peatonal.
- Se reconfiguró el espacio destinado al tránsito peatonal del Casco Histórico.
- Ordenamiento del corredor a nivel peatonal y puesta en valor Eje Cívico.
- Se propuso la renovación y reparación de veredas en el entorno Constitución.
- Plan Corrientes Peatonal.
- Plan Once Peatonal, las obras incluyeron la peatonalización de calles, el ensanche de veredas, la ampliación de las esquinas y la puesta en valor de edificios.
- Plan Retiro Peatonal.
- Plan Integral de Vereda. Desde el año 2017 se llevan ejecutados 2.227.842 m<sup>2</sup> en reparación y ejecución de vías peatonales y vados.
- Plan "Resolución General de Secciones de Calles".
- Entorno Urbano la Boca. Renovación de las aceras y ensanchamiento de veredas sobre los sectores gastronómicos a fin de reorganizar el espacio.
- Centros Comerciales a Cielo Abierto (CCCA).
- Recambio total de las aceras, contemplando la renovación de veredas en Liniers.
- Ordenamiento del corredor a nivel peatonal y puesta en el Barrio Chino.

**F) La defensa, regulación y control de niveles de calidad ambiental y paisajística del espacio público.**

- Sistema Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS).
- Jardín Botánico De La Ciudad "Carlos Thays". Construcción de un nuevo sistema de acequias y drenaje en el área Cinco Continentes.



- Plan bulevares de la ciudad.
- Corredor verde Metrobús 9 de julio.
- Autopistas verdes.
- Acción de plantación de especies vegetales autóctonas. Se plantaron 3.000 árboles autóctonos en 2 km sobre la vera del Riachuelo.
- Reserva Ecológica Costanera Sur. Se realizaron plantaciones de ejemplares de especies nativas cultivados en el Vivero de Especies Autóctonas de la Reserva.
- Creación del Ecoparque. Contribuye con la conservación de la biodiversidad a través de la educación y la recreación.
- Parque Lezama. El proyecto tuvo por objeto la recuperación del diseño paisajístico de Carlos Thays con las adecuaciones necesarias.
- Barrancas de Belgrano. Reparquización de la plaza.
- Código Urbanístico. El nuevo código urbanístico otorga homogeneidad al tejido urbano y estipula 6 niveles de diferentes alturas.
- Nuevo Mobiliario Urbano. Más de 25 mil unidades de refugios, paradas de colectivos, taxis y señalética para calles, avenidas y pasajes.
- Plan Mantenimiento Integral de Espacios Verdes.
- El Sistema de Transporte Público en Bicicleta.
- Regulación en el Espacio Público. La Ley N° 4.760 que regula los emplazamientos en el espacio público de la Ciudad de Buenos Aires.
- Regulación de la Actividad Publicitaria. La Ley N° 2.936 reguló las condiciones de la actividad publicitaria exterior con el fin de proteger, promover y mejorar los valores del paisaje urbano y de la imagen de la Ciudad.
- Recuperación de bajo autopistas.
- Reserva ecológica Lago Lugano “proyecto de filorremediación”. El proyecto se basa en el uso de plantas para reducir contaminantes orgánicos de suelos.
- Planta Piloto de 5 Humedales. Estos sistemas son vitales para mitigar los efectos que causan las inundaciones.
- Programa Escuelas Verdes.
- Manual del diseño urbano.
- Apra, Programa control de agua y aire. Un laboratorio que monitorea la concentración de contaminantes que hay en el aire para poder precisar, sobre todo en áreas críticas de la Ciudad, el nivel de contaminación.

## **PRODUCCIÓN Y EMPLEO**

### **Resumen de las Acciones Realizadas por Lineamientos**

#### **A) Promoción de la Ciudad como centro de negocios.**

- Obras de renovación en Aeroparque incluyendo nueva torre de control.
- En Ezeiza obras en Terminal B con más de 40.000 m<sup>2</sup> de plataforma
- Programa de Ordenamiento del Tránsito en el Microcentro.
- Programa Prioridad Peatón
- El Código Urbanístico extiende la mixtura de usos a los barrios.
- Nuevo Centro de Convenciones.
- Plan de Ordenamiento Logístico con Centro de Transferencia de cargas.
- Paseo del Bajo ahorra costos logísticos.
- Obras en Hospitales para recuperar, ampliar y mejorar recursos físicos.
- Programa 100% de la ciudad con Luces LED con telegestión.
- Obras de mejora edilicia en escuelas de la Ciudad
- Parque de la Innovación (centro de negocios especializado).

#### **B) La generación de condiciones que faciliten el desarrollo de actividades administrativas, comerciales y de servicios.**

- Programa Prioridad Peatón.
- Ordenamiento de las operaciones de carga y descarga en la zona microcentro.
- El Código Urbanístico extiende la mixtura de usos en la Ciudad y restringe estacionamiento en microcentro. las actividades productivas e industriales se encuentran permitidas en todo el ejido de la Ciudad de Buenos Aires
- Centro de apoyo productivo en barrio los piletones.
- Puesta en valor de Mercados Gastronómicos de la ciudad.
- Villa Olímpica con viviendas con 18 hectáreas destinadas a usos mixtos.
- Uso de los Bajo Autopistas.
- Creación del Centro de Transferencia de Cargas, en zona Sur.
- Terminal Dellepiane Nueva Terminal de Ómnibus del Sur
- Descentralización: localización de oficinas y edificios corporativos de gran escala en Panamericana y General Paz.
- Distrito de las Artes; Distrito del Deporte.
- Nueva sede del GCBA en Parque Patricios.
- 20 centros comerciales a cielo abierto.

#### **C) La promoción y el desarrollo industrial de avanzada.**

- Programa Distritos Económicos; Distrito Tecnológico; Distrito Audiovisual; Distrito del Diseño; Distrito de las Artes; Distrito del Deporte.
- Parque de Innovación para la creación de empresas de base científica.
- Proyecto Distritos 2.0.

**D) La compatibilización ambiental de las actividades industriales y las áreas residenciales.**

- El Código Urbanístico expande el uso industrial en la Ciudad con la normativa ambiental, de habilitaciones y verificaciones y de edificación correspondiente.
- Mapa Estratégico de Ruido de la Ciudad de Buenos Aires.
- Estímulos para el reordenamiento y mejores prácticas del Transporte de cargas.
- Actualización de la red de tránsito pesado
- Centro Metropolitano de Diseño promueve el desarrollo emprendedor.
- Centro de Transferencia de Cargas Sur
- Ley marco de regulación de actividades económicas de la ciudad
- Registro de actividades industriales de la Ciudad.
- Relevamiento de Usos del Suelo produce información de usos del suelo.
- Informes Territoriales
- Proyecto Mercado de Hacienda.
- Programa Buenos Aires produce más limpio.
- Programa Industrias Estratégicas.
- Programa Ecosellos.
- Política Construcción Sustentable.

**E) La consolidación y crecimiento de las pequeñas industrias y medianas Industrias.**

- BA PyME busca fortalecer e incrementar la competitividad de las PyMEs.
- Centros Comerciales a Cielo Abierto con colaboración pública-privada.
- Incubadora de emprendimientos productivos.
- Centro Metropolitano de Diseño.
- Cultura Exporta con estrategia exportadora para PyMES ´s culturales.
- Plataforma Impulso Cultural.
- Distritos de las Artes, Diseño y Audiovisual
- Observatorio Industrias Creativas.

**F) Optimizar el transporte de cargas.**

- Plan Director de Transporte en el marco de las tareas previstas en el Convenio Tripartito firmado por los representantes del Estado Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y GCBA.
- Centro de Transferencia de Cargas.
- Incremento del volumen transportado en el modo ferroviario.
- Paseo del Bajo primer corredor vial preferencial para tránsito pesado.
- Programa Cajones Azules para ordenar carga y descarga de mercadería.
- Proyecto ordenamiento de carga y descarga – Barrio de Once.

**G) La promoción y el desarrollo del turismo.**

- Tango Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (2009).
- Impulso de Circuitos Turísticos.
- Régimen de Promoción del Sector Hotelero.
- Puesta en valor de los Mercados y Patios Gastronómicos.
- Programa Turismo en Barrios.
- Creación de Patios Gastronómicos

**PATRIMONIO URBANO**

**Resumen de las Acciones Realizadas por Lineamientos**

**A) Completar, consolidar e incorporar a la variable patrimonial a las estrategias y acciones de planeamiento.**

- Incorporación de 41 Áreas de Protección Histórica dentro del Nuevo Código Urbanístico Ley 6099, en las que se incluyen el APH 54, Barraca Peña, el APH 53, Floresta, la nueva zona de amortiguación en APH 1, la ampliación del polígono del APH 32 Abasto.
- Incorporación de Nuevas Áreas de Arquitectura Especial en Código Urbanístico Ley 6099/18.
- Revisión de Equipamientos Especiales que, por sus valores histórico - testimoniales, urbanístico - ambientales y arquitectónicos merecen su protección especial edilicia y/o ambiental.
- Incorporación de Herramientas o figuras normativas como lo son las "piezas de ajuste y fragmentos urbanos" para una mejor relación entre el o los inmuebles protegido/s y sus entornos inmediatos, en primera medida dentro del APH51 y posteriormente aplicado en todos los APH dentro del Código Urbanístico.
- Incorporación también de criterios de intervención en edificios linderos a inmuebles catalogados dentro de la misma norma urbana
- Inclusión en norma del Cuadro de Tipologías en la revisión de los Grados de Intervención para los diferentes Niveles de Protección.
- El estudio de las casas de chapa y madera en el barrio de La Boca.
- Convenio FADU-GCBA, Revisión de los predios en la ciudad anteriores a 1941 que gozaban de Protección Preventiva producto de la Ley 2548.
- Catálogo de Edificios Singulares, La Ley N° 2548 instrumentó un procedimiento de Promoción Especial de Protección Patrimonial, el cual se llevaron adelante diversas acciones a fin de evaluar las más de 120.000 parcelas involucradas y poder completar el Catálogo de Edificios Singulares de la Ciudad.
- Legislación específica incorporada al Código Urbanístico, la que pretende salvaguardar vestigios Arqueológicos y Restos Paleontológicos que los propietarios de parcelas en las cuales existan o se descubran vestigios arqueológicos o restos paleontológicos, deberán informar de su existencia, para su registro y catalogación.

- Gestión participativa conjunta entre vecinos y ONGs con Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales (CAAP): propuesta de catalogación de edificios en Barrio Barracas (53 casos), propuesta de catalogación edificios en distrito U28 (160 casos), distrito APH N°45 - Parque Avellaneda, distrito APH N°53.
- Título 10. Código Urbanístico Ley 6099, Instrumentos de Desarrollo Territorial y Programas de Actuación Urbanística Instrumentos de Participación.
- Creación del observatorio del patrimonio histórico cultural.
- Se llevó a cabo una revisión del concepto de patrimonio y nueva definición de Áreas de Protección (AP).
- Se realizó una clasificación de las áreas de protección (AP) y ordenamiento de los distritos de zonificación U, AE, APH Y E4: El resultado es un ordenamiento inicial entre los Distritos de Zonificación que pueden incluirse como AP y los que no; y un segundo ordenamiento por tipo de AP de aquellos incluidos.
- Revisión de los grados de intervención en edificios con nivel de protección “cautelar” emplazados en áreas de protección.
- Sistema de revisión del catálogo, procedimiento y criterios para la catalogación de inmuebles, incorporados por Ley 6099/18 “Código Urbanístico, en Título 9.

**B) Generalizar pautas especiales de manejo de las áreas y objetos patrimoniales protegidos.**

- Desarrollo de Herramientas: “Fragmentos o Conjuntos Urbanos”
- Revisión de Equipamientos Especiales con Protección Patrimonial
- Revisión y Ampliación de categorías de protección actuales
- Edificios catalogados - Confeción de Cuadro de Tipologías Edilicias
- Edificios Catalogados – desarrollo de fichas de catalogación, incorporación en PDI, parcela digital inteligente.
- En categoría “Grado de intervención 4”, se admite la ampliación de volumen del inmueble protegido incluido en norma urbanística Código Urbanístico y Código Edificación.
- Mantenimiento y puesta en valor de bienes patrimoniales y sus contextos urbanos a través de recupero 20 % fondo FEREC Ley 6099 Código Urbanístico y 6 % recaudación Ley 6062 (plusvalía Urbana)
- Puesta en valor de fachadas y espacio público
- Programas para reordenamiento de la publicidad
- Programas de peatonalización / prioridad peatón en APHs y/o entornos.
- Obras en edificios protegidos
- Obras de puesta en valor
- Obras en espacios verdes
- Distrito de las Artes, creación en 2012 fomentando el crecimiento del distrito con principal foco en el Arte y la Cultura.
- Regeneración de inmuebles para relocalizar familias residentes de Villa 26, ex fábrica de medias París.

- Ley N° 4.785 (Modificación de la Ley 2264 – Mecenazgo)
- Ley N° 4.830 (Ley de Penalidades).
- Ley N° 5.213 (Régimen de Promoción de Bares Notables).
- Señalización en vía pública de APH´s e inmuebles protegidos, señalización de los inmuebles catalogados,
- Publicaciones: patrimonio urbano: construcción de la ciudad, Patrimonio urbano: experiencias en ciudades, Atlas de edificios catalogados de la Ciudad de Buenos Aires.
- Base de datos APH: Acceso a información sobre APH´s e inmuebles catalogados e información referida a CAAP.
- Área Patrimonio Ministerio de Cultura, se desarrollan actividades de promoción, difusión y concientización del patrimonio cultural.
- Promociones para bienes protegidos, Art 9.1.6 del Código Urbanístico:
- Equivalencia de Capacidad Constructiva Transferible, (ECCT) herramienta incorporada en Código Urbanístico con el fin de generar un fondo genuino para el propietario que tenga como obligación mantener un bien patrimonial propio.
- Fondo Estímulo para la Recuperación de Edificios Catalogados (FEREC)
- Desgravaciones tributarias
- Donaciones, préstamos y subvenciones.